GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIX - TOMO DLV - **Nº 63**
CORDOBA, (R.A.), MARTES 05 DE ABRIL DE 2011
www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

ASOCIACION JUBILADOS Y PENSINADOS

RIO CUARTO

Convoca a Asamblea Ordinaria el día 30 de Abril de 2011 en sede social a las 18 horas para tratar: 1) Designación de dos socios firma del acta. 2) Lectura memoria ejercicio 31 de Diciembre de 2010. 3) Lectura balance general y estados resultados ejercicios 2009 y 2010. 4) Lectura, informe comisión revisora de cuentas ejercicios 2009 y 2010. 5) Informe terminación obras sede social. 6) Elección comisión directiva, comisión revisora de cuentas y Tribunal de faltas por término de mandato, duración 2 ejercicios. La Secretaria.

N° 6357 - $ 40.-

ASOCIACION DE PRODUCTORES SANIDAD ANIMAL

SAMPACHO

Convoca a Asamblea Ordinaria el 27 de abril de 2011, en Rivadavia 152 a las 20 horas para tratar: Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar acta. 2) Causas convocatoria fuera término ejercicio 2009. 3) Consideración memorias ejercicios 2009 y 2010. 4) Consideración balance general y estados resultados ejercicios 2009 y 2010. 5) Informe revisor de cuentas titular ejercicios 2009 y 2010. 6) Consideración situación irregular ante Inspección Personas Jurídicas. 7) Elección parcial comisión directiva mandato dos ejercicios presidente, secretario, tesorero y dos vocales titulares. El Secretario.

2 días – 6356 – 6/4/2011 - $ 80.-

ASOCIACION VECINAL VILLA DALCAR

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16/4/2011 a las 11,00 horas en la sede de la entidad sita en calle Guardias Nacionales N° 2229, Villa Dalcar, Ciudad de Río Cuarto. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que suscriban el acta de la asamblea. 2) Consideración de la memoria, balances y estados contables de la entidad por los ejercicios 2008, 2009 y 2010. 3) Elección de la totalidad de los miembros de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas de la Entidad. El presidente.

3 días – 6355 – 7/4/2011 - $ 120.-

CENTRO LOMBARDO DE CORDOBA

La comisión directiva del Centro Lombardo de Córdoba, convoca a sus asociados, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, a la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el próximo día 27 del mes de Abril del año 2011 en la sede de calle Duarte Quirós 30 de esta ciudad de Córdoba, a las 20,00 hs. en primera instancia, con una tolerancia de 30 minutos (quedando establecido que pasado dicho termino la asamblea se iniciará con la cantidad de asociados presentes) a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación presidente de asamblea y un secretario de actas. 2) Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta. 3) Considerar, aprobar o modificar la memoria, balance general, cuadro de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas (año 2010). 4) Elección de nuevas autoridades. 5) Proclamación autoridades electas. 6) Ratificación cuota social. 2011. El Secretario.

3 días – 6407 – 7/4/2011 - $ 200.-

CASA DE ESPAÑA

Convoca a Asamblea General Ordinaria en sede social Av. 24 de Setiembre 946, Córdoba el 27/4/2011, 19 horas. orden del Día: 1) Rendir homenaje a los socios fallecidos. 2) Lectura del acta de la asamblea anterior. 3) Consideración de la memoria, inventario, balance general e informe de la comisión revisadora de cuentas, correspondientes al ejercicio N° 52 cerrado el 31/12/10. 4) Consideración del cálculo de recursos y gastos. 5) Informe de la cuota social. 6) Designación de 3 (tres) asambleístas para que suscriban el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente, secretario general y secretario de actas de la comisión directiva (Art. 45). Convocatoria a elección de autoridades en la sede social. Convoca el 01/5/2011 de 10 a 17 horas, a elección de las siguientes autoridades: comisión directiva: presidente, un secretario, un pro-secretario, un tesorero, un segundo y un cuarto vocal titular, un primer y un tercer vocal suplente, todos por dos años, excepto el pro-secretario que será por un año hasta terminar su mandato. comisión revisadora de cuentas: un primer y un tercero vocal titular y un segundo vocal suplente, por dos años. El Secretario.

3 días – 6414 – 7/4/2011 - $ 216.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS VILLA DEL RIO DEPARTAMENTO SANTA MARIA

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 30 de Abril de 2011 a las 17,00 horas en nuestra sede en Villa La Bolsa, Ruta 5 Km 39, con el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Lectura y tratamiento de la memoria 01/01/2010 al 31/12/2010. 3) Balance e informe del contador público y revisores de cuentas. 4) Nómina actualizada del padrón de socios. 5) Tratamiento de aumento de la cuota societaria. 6) Designar dos asociados para la firma del acta. La Secretaria.

N° 6412 - $ 56.-

FUNDACION CULTURAL DE PROFESORES Y AMIGOS DE LA ESCUELA SUPERIOR INTEGRAL DE LECHERIA (FUNESIL)

Hace el llamado a sus asociados para celebrar la asamblea general ordinaria, que se realizará el 29 de Abril de 2011 a las 16,30 horas en su local de Rawson 1899 de la ciudad de Villa María, oportunidad en que se considerará la siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta, conjuntamente con el presidente y el secretario. 2) Informe sobre los motivos por el llamado a asamblea fuera de término. 3) Informe de la comisión de control. 4) Lectura y consideración de la memoria anual, balance general y estado de resultado correspondiente al ejercicio económico N° 28, cerrado el 31 de Diciembre de 2010. 5) Renovación por mitad del Consejo de Administración por dos años en los cargos de vicepresidente y vocales del tercero al octavo. El Secretario.

3 días – 6409 – 7/4/2011 - $ 252.-

COOPERATIVA ESCUELA ESPECIAL MYRIAM HAYQUEL DE ANDRES

VILLA SANTA ROSA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/4/2011 a las 20,30 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios activos presentes para refrendar el acta. 2) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas (órgano de fiscalización) del ejercicio cerrado el 31/12/2010. 3) Tratamiento de la cuota social. 4) Designación de una mesa escrutadora de votos integrada por la junta electoral. 5) Elección de la comisión directiva, de la comisión revisora de cuentas (órgano de fiscalización) y de la Junta electoral. 6) proclamación de autoridades electas. El presidente.

3 días – 6431 – 7/4/2011 - s/c.

ASOCIACION CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TRANSITO

TRANSITO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 26/4/2011 a las 20 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior. 2) Designación de 2 socios asambleístas para que junto al presidente y secretario suscriban el acta de la asamblea. 3) Consideración de la memoria, inventario y balance general, estado de recursos y gastos, estado de flujo de efectivo e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio N° 4, iniciado el 1/1/2010 al 31/12/2010. 4) Explicación de los motivos por los que se realiza esta asamblea fuera de término. 5) Renovación total de las autoridades con mandatos diferenciados de acuerdo con el siguiente detalle: presidente, secretario, tesorero, vocal titular, vocal suplente, revisor de cuentas titular, revisor de cunetas suplente todos por dos años. 6) Tratamiento de la cuota societaria. 7) Temas varios. El Secretario.

3 días – 6437 – 7/4/2011 - s/c.

BIBLIOTECA POPULAR JULIO CORTAZAR

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 15/4/2011 a las 20 hs. en la sede. Orden del Día: 1) Tratamiento de memoria del año 2010. 2) Informe del órgano de fiscalización del año 2010. 3) Balance de la Institución del año 2010. La Secretaria.

3 días – 6446 – 7/4/2011 - s/c

ASOCIACION CIVIL "TRIGO Y MIEL"

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/4/2011 a las 20,00 hs. en el local social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario aprueben y firmen el acta de asamblea. 2) lectura y consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y cuadros anexos, informe de la comisión revisora de cuentas e informe del auditor correspondiente al ejercicio N° 6 cerrado al 31/12/2010. 3) Renovación de la junta electoral compuesta de 1 miembro titular y 1 miembro suplente por 2 años. 4) Renovación de la comisión directiva compuesta de 4 miembros titulares y 1 miembro suplente por 2 años. 5) Renovación de la comisión revisora de compuesta compuesta de 1 miembro titular por 2 años. La Secretara.

3 días – 6445 - 6/4/2011 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE "CAMILO ALDAO"

Convocase a Asamblea General Ordinaria el día veintinueve de Abril del año dos mil once, a las diecisiete horas, en el local social del Centro de Jubilados y Pensionados "Camilo Aldao", sito en calle Buenos Aires 1020 de esta localidad. Orden del día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de gastos y recursos e informe de la comisión revisadora de cuentas del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2010. 4) Elección parcial de la comisión directiva: vicepresidente, pro-secretario, pro-tesorero y dos (2) vocales titulares por finalización de sus mandatos y por dos (2) años. cinco (5) vocales suplentes y total de la comisión revisadora de cuentas por finalización de sus mandatos y por un (1) año. 5) Autorizar reajuste de cuotas sociales. 6) Explicar causales de porqué la asamblea se realiza fuera de término. La Secretaria.

N° 6537 - $ 52.-

COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS, CREDITO, CONSUMO Y VIVIENDA LIMITADA DE SAN ANTONIO DE LITIN

El honorable Consejo de Administración, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Abril de 2011 a la hora 21,00 en el salón del Club Defensores de Antonio de Litin, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que, conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta en representación de la asamblea. 2) Explicación de los estados contables, memoria e informe del síndico, informe del auditor y cuadros anexos, proyecto de distribución de excedentes correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2010. Consideración de palear la pérdida del ejercicio con el Fondo de Capitalización. 3) Designación de una comisión escrutadora de votos. 4) Elección de los miembros del consejo de administración y de la sindicatura que deben ser renovados a saber: tres consejeros titulares, tres consejeros suplentes, un síndico titular y un síndico suplente. El Secretario.

3 días – 6567 – 7/4/2011 - $ 216.-

CENTRO JUVENIL AGRARIO COOPERATIVISTA VIGNAUD

Convocatoria Asamblea Ordinaria

La comisión directiva del "Centro Juvenil Agrario Cooperativista Vignaud", convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Abril del año 2011 a las 19,00 horas en la sede de la misma a fin de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración y aprobación de los estados contables, memoria e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio cerrado el 30/6/2010. 4) Motivo por los cuales se efectúa la asamblea y se consideran los estados contables, memoria e informe de la comisión revisora de cuentas fuera de término. El Secretario.

3 días – 6559 – 7/4/2011 - $ 132.-

NUEVO CLUB EMPLEADOS DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

RIO CUARTO

Realizará la Asamblea General Ordinaria el día 20 de Abril del cte. Año, en su sede sito en Ex Ruta 36 Km 612, a las 19,00 hs. En la misma se tratará el siguiente. Orden del Día: Consideración del estado contable del año 2010, memorias del mismo ejercicio y designación de socios para la firma del acta conjuntamente con el Sr. Presidente.

N° 6469 - $ 50.-

CLIN INMOBILIARIA ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 28 de Abril de 2011, a las 19 horas en la sede de la Cámara de Corredores Inmobiliarios de la Pcia. de Córdoba, sita en calle Dean Funes N° 154, 3° Piso, Of. 33 y 34 de esta ciudad de Córdoba. Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firma el acta. 2) Lectura y consideración de la memoria del ejercicio N° 15. 3) Lectura y consideración del balance 01-01 al 31-12-2010 e informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Elección de miembros de C.D. con período cumplido, Art. 11: un presidente, un secretario, un tesorero, tres vocales titulares y tres vocales suplentes. 5) Elección de dos miembros titulares y dos suplentes de la comisión revisora de cuentas. 6) Movimientos de socios: altas y bajas. El secretario.

3 días – 6553 – 7/4/2011 - $ 156.-

SOCIEDAD PATRONATO DE LA INFANCIA

VILLA MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/4/2011 a las 18 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de 2 socios para suscribir el acta. 3) Causas convocatoria fuera de término. 4) Memoria, balance e informe fiscalizador ejercicio 2010. 5) Designación de junta Electoral. 6) Elección de autoridades: comisión directiva y comisión fiscalizadora de cuentas. 7) Proclamación de nuevas autoridades. La Secretaria.

3 días – 6425 – 7/4/2011- s/c.

"CAUSANA S. A."

Malagueño, 18 de Marzo de 2011Convocatoria a Asamblea General Ordinaria De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio de fecha 17 de Marzo de 2011 y según lo dispuesto por el Art. 237 de la Ley 19.550, se convoca a los Señores accionistas de "CAUSANA S. A" a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de Abril de 2011 a las 17.00 horas, y en caso de fracasar ésta, el texto del estatuto social, en concordancia con el art. 237 2º párrafo del citado cuerpo legal, reglamenta la convocatoria a Asamblea en segunda convocatoria la que se fija el mismo día a las 18:00 horas en los predios de la urbanización, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos (2) accionistas para que, juntamente con el Presidente, suscriban el Acta de Asamblea. 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de evolución de Patrimonio Neto, Notas, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Anexos correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2010. 3º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2010. Se recuerda a los Sres. Accionistas que aquellos accionistas que decidan actuar a través de representantes, éstos deberán acreditar dicho carácter mediante la correspondiente carta poder dirigida al Directorio y habiendo cumplido con el deber de comunicar formalmente su asistencia con una antelación de tres días hábiles a la fecha fijada, obligación que surge del art. 239 de la Ley 19550 y que alcanza a todos aquellos accionistas que quieran formar parte activa de las decisiones sociales que se resuelvan durante la sesión de la Asamblea. Se informa a los Sres. Accionistas que se encuentra a disposición tanto en la sede social como en las oficinas de la Administración Depetris (Av. Olmos 111, Piso 2, Oficina 3) la documentación correspondiente al Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 (Memoria, Balance y Estado de Resultados), y demás información relativa a los puntos del orden del día de esta Asamblea, conforme lo previsto por el art. 67 de la Ley de Sociedades Comerciales.

5 días - 6586 -11/4/2011 - $ 580

CIRCULO ODONTOLOGICO DE CORDOBA

Convocase a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de Abril de 2011, a las 20 hs. en nuestra sede social, sito en calle 27 de abril 1135, de la ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta. 2) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior con o sin observaciones. 3) Lectura, discusión, modificación y aprobación de la memoria, inventario y estados contables con sus notas y anexos. 4) Lectura, discusión, modificación y aprobación del informe de la comisión revisora de cuentas. 5) Lectura, discusión, modificación y aprobación del presupuesto anual N° 41, período 2011. Art. 108: Si a la hora señalada para la asamblea no se encuentran presentes (como mínimo) la mitad más uno de los socios con derecho a voto, se constituirá la asamblea una hora después con el número que hubiere concurrido. La secretaria general.

N° 6424 - $ 60.-

CENTRO DE ESTUDIOS MEDICOS HOMEOPATICOS HAHNEMANNIANO DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30 de Abril de 2011 a las 10,00 hs. en 9 de Julio 1606, Córdoba. 1) Lectura del acta anterior y firma. 2) Informe de tesorería. 3) Designación de dos asociados para firmar juntamente con presidente, secretario y tesorero, el acta de asamblea. 4) Elección de nuevas autoridades de comisión docente 2011-2014. 5) Revisión de cuotas societarias. 6) Otras temas. La Secretaria.

N° 6577 - $ 52.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE WENCESLAO ESCALANTE

WENCESLAO ESCALANTE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 26/4/2011 a las 19 horas en el local del Hogar para la Tercera Edad. Orden día: 1) Elección de 2 socios para firmar el acta con presidente y secretario según Art. 36 de los estatutos. 2) Consideración de la memoria, balance general al 31/12/2010 e informe de la comisión revisadora de cuentas. 3) Elección de 3 socios para integrar la comisión escrutadora según Art. 42 de los estatutos. 4) Elección por 2 años de vicepresidente, pro-secretario, pro-tesorero, 2do. y 3er. vocal titular y por 1 año la totalidad de los vocales suplentes. 5) Elección comisión revisadora de cuentas según Art. 13 y 29 de los estatutos. 6) Incremento de la cuota social. La Secretaria.

3 días – 6423 – 7/4/2011 - s/c.

ACERCAR ASOCIACION CIVIL

ARROYITO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 26/4/2011 a las 20 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta N° 240 del 01/6/2010. 2) Memoria y balance ejerció 2010, 3) Informe de la comisión revisora de cuentas, ejercicio 2010. 4) Nombrar dos socios para que firmen el acta de asamblea. 5) Elección plena de: comisión directiva: presidente, secretario, tesorero, 3 vocales titulares y 2 vocales suplentes, todos por 2 años. Comisión Revisora de Cuentas: un miembro titular y un miembro suplente, todos por dos años; Junta Electoral: dos miembros titulares y dos miembros suplentes, todos por dos años. El Secretario.

3 días – 6556 – 7/4/2011 - s/c.

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS "REYNALDO MURAT"

VIAMONTE

Convoca a Asamblea Ordinaria el 30/4/2011 a las 16,30 hs. en sede. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta de asamblea. 2) Lectura y consideración de memoria, balance general, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, anexos y demás estados contables, informe de la comisión revisadora de cuentas, e informe del auditor por el ejercicio finalizado el 31/12/2010. 3) Elección de la totalidad de miembros de la comisión directiva por terminación de mandatos. 4) Elección de la totalidad de miembros de la comisión revisadora de cuentas, por terminación de mandato. El Secretario.

3 días – 6468 – 7/4/2011 - s/c.

ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GUATIMOZIN

GUATIMOZIN

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/4/2011 a las 21,30 hs. en el cuartel de la Institución. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con la presidenta y la secretaria suscriban el acta de asamblea. 2) Lectura de la memoria año 2010. 3) Lectura de balance general y cuadro de resultado correspondiente al ejerció cerrado el 31/12/2010. 4) Lectura del informe de la comisión revisora de cuentas. 5) Renovación completa de Honorable Comisión Directiva y Comisión Revisora de cuentas por cumplimiento de mandato. 6) Otros temas (si los hubiere). La secretaria.

3 días – 6587 – 7/4/2011 - s/c.

ASOCIACION HIJAS NUESTRAS SEÑORAS DE LA MISERICORDIA

VILLA ALLENDE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 26/4/2011 a las 15,00 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración del balance general, estado de resultados y demás cuadros anexos correspondientes a los ejercicios finalizados el 31/12/2009 y el 31/12/2010. 3) Consideración de la memoria del consejo directivo y del informe de la comisión fiscalizadora de cuentas, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/12/2009 y el 31/12/2010. 4) Motivos por los cuales se convoca a asamblea fuera de término. 5) Elección del nuevo consejo de administración. El Secretario.

3 días – 6563 – 7/4/2011 - s/c.

ASOCIACION CIVIL COM.CRE.TO.

Resolución N° 186/02

Llama a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 2011 a las 19 hs. en calle 27 de Abril N° 5547 – B° Quebrada de las Rosas – Córdoba Argentina. Con el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2) Razones por la que se llama a esta asamblea fuera de término. 3) Lectura y consideración de memoria anual, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas, de ejercicios económico 2007-2008-2009. 4) Puesta en consideración de renuncias e incorporación de socios. 5) Cambio de domicilio legal de la Asociación. 6) Elección por término de dos años de miembros de comisión directiva, comisión revisora de cuentas y junta electoral.

3 días – 6572 – 7/4/2011 - $ 156.-

CIRCULO DE BIOQUIMICOS COLON OESTE

La honorable comisión directiva en cumplimiento de las disposiciones estatutarias y legales vigentes, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el venidero 14 de Abril de 2011 a partir de las 13 hs. en el local social de Vélez Sarsfield 471, ciudad de La Calera, a efectos de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 2) Consideración de los motivos de realización fuera de término de la asamblea. 3) Lectura y consideración de la memoria, estados contable e informe de la comisión revisora de cuentas por el ejercicio N° 18, concluido en fecha de julio de 2010. 4) Consideración de la gestión de la comisión directiva. 5) Análisis y comentarios referidos a la marcha actual de la institución.

N° 6583 - $ 68.-

ASOCIACION BELL VILLE DE BOCHAS

BELL VILLE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 20/4/2011 a las 21 hs. en sus instalaciones. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea ordinaria anterior. 2) Designación de dos socios para firmar el acta. 3) Presentación y consideración de la memoria, balance general y cuadro de resultados, al 31/12/2009, y al 31/12/2010 como así también el informe de la comisión revisadora de cuentas. El secretario.

3 días – 6471 – 7/4/2011 - s/c.

ASOCIACION COOPERADORA Y AMIGOS DEL HOSPITAL REGIONAL DR. PEDRO VELLA DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/4/2011 a las 21,30 horas en el local de la Institución. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos por el ejercicio cerrado el 31/12/2010. 3) Informes de la comisión revisora de cuentas. 4) Elección de la totalidad de los miembros de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas a saber: comisión directiva: presidente, vicepresidente, secretario, protesorero, 3 vocales titulares, 2 vocales suplentes; comisión revisora de cuentas: 2 miembros titulares y 1 miembro suplente (Art. 13 y 14 estatuto social). 5) Designación de 2 socios para la firma del acta. El Secretario.

3 días – 6578 – 7/4/2011 - s/c.

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE LA COOPERATIVA DE CONSUMO, SERVICIOS PUBLICOS Y SOCIALES DE DEAN FUNES LIMITADA "25 DE MAYO"

DEAN FUNES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 6/5/2011 a las 17,00 hs. en su sede. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que firmen el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de resultado y anexos complementarios e informe de la junta fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2010. 3) Elección de nuevas autoridades (comisión directiva y junta fiscalizadora). El Secretario.

3 días – 6571 – 7/4/2011 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE CINTRA

CINTRA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 15/4/2011 a las 11 horas en sus instalaciones. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea ordinaria anterior. 2) Designación de 2 socios para firmar el acta. 3) Presentación y consideración de la memoria, balance general y cuadro de resultados, al 31/12/2010 como así también el informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Designación de una mesa escrutadora de votos. 5) Elección por 2 años por finalización de mandato de: presidente, tesorero y vocal titular. Elección por 1 año por finalización de mandato de: 3 vocales titulares, 3 miembros titulares para comisión revisora de cuentas y 2 miembros suplentes por la misma. La secretaria.

3 días – 6472 – 7/4/2011 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE VIAMONTE

VIAMONTE

Convoca a Asamblea Ordinaria el 27/4/2011 a las 16,00 hs. en el local social, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea. 2) Lectura y consideración de memoria, balance general, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, anexos y demás estados contables, informe de la comisión revisadora de cuentas e informe del auditor por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2010. 3) Elección de los miembros de la revisadora de cuentas por terminación de mandatos. La Secretaria.

N° 6568 - $ 52.-

ASOCIACION CIVIL "ATRAPASUEÑOS"

Llevará a cabo la Asamblea Anual Ordinaria el 18 de abril de 2011 a las 09,30 hs. en el salón de Avenida Libertador (S) y 9 de Julio de San Francisco (Cba.), con el siguiente Orden del Día: 1) Palabras a cargo de la presidenta de la Asociación Civil Srta. Evelina Feraudo. 2) Elección de autoridades de la asamblea. 3) Consideración de: Memoria anual: presenta por la presidenta de "Atrapasueños". Balance general: presentado por tesorería. Cuentas de gastos y recursos: por tesorería. Informe de revisores de cuentas. 4) Consideración de asuntos propuestos por asambleístas. 5) Recepción de propuestas para este período. 6) agradecimiento final.

3 días – 6589 – 7/4/2011 - $ 252.-

CLINICA SAVIO PRIVADA S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas de Clínica Savio Privada S.A. a asamblea general ordinaria N° 13, a celebrarse el 19/4/2011 a las 12 hs. en su sede social de calle Garibaldi 327, Río Tercero, Pcia. de Cba., para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y cuadros Anexos a los Estados Contables por el ejercicio económico N° 11, cerrado el 31/12/09. 2) Retribución al Directorio. 3) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades. Fecha límite para cursar comunicación de asistencia: 14/4/10, 12 horas. Convocatoria según Arts. 15 y 16 del Estatuto Social. Roberto Raúl Heredia, presidente.

5 días - 6271 -11/4/2011 - $ 260.-

FONDOS DE COMERCIO

La Sra. María Rosa Santin, DNI 11.792.722, domiciliada en calle Italia 1090 de la localidad de Camilo Aldao en esta Provincia; Vende Cede y Transfiere a favor de la Srta. María Eugenia Miriani, DNI 31.223.013, domiciliada en calle Belgrano 1248 de la localidad de Camilo Aldao en esta Provincia, el fondo de comercio del establecimiento denominado Farmacia Santin, sita en calle Italia 1090 de la localidad Camilo Aldao en esta Provincia. Oposiciones en Arturo M. Basa 91/93 6to. "C" Dr. Oscar Pinzani.

5 días – 6605 – 11/4/2011 - $ 40.-

SOCIEDADES COMERCIALES

BLONDI S.R.L.
Constitución de Sociedad
ERRATA DE EDICTO PUBLICADO EL 14 DE MARZO DE 2011.- N° 3106

En lugar de decir "Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cuarenta mil ($40.000.-), suscriptas por Gabriel Schor (200 cuotas) y Leopoldo Estaban Schor (200 cuotas) suscriptas en su totalidad e integradas en un cincuenta por ciento (50%). El saldo se integrara 300 días después de la Inscripción en el R.P.C.- Debió Decir: Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cuarenta mil ($40.000.-), suscriptas por Gabriel Schor (200 cuotas) y Leopoldo Estaban Schor (200 cuotas) suscriptas en su totalidad e integradas en un veinticinco por ciento (25%). El saldo se integrara 300 dias después de la Inscripción en el R.P.C.- Juzgado 33º Nominación, Civil y Comercial , Expte Nº 1921484/36.".- Oficina, 31.03.11. Silvia Verónica Soler – Prosecretaria Letrada.

Nº 6602 - $ 48.-

SISTEMAS DE RIEGO S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 2/7/2010 realizada en la sede social de la entidad sita en Montevideo 536 PB "E" de esta ciudad se trató el siguiente Orden del Día: "Ratificar las Actas de Asambleas Celebradas el 2 de Octubre de 2007, el 20 de Noviembre del 2008 y el 7 de Octubre del 2009" al respecto el Sr. Presidente explica, que es necesario ratificar el contenido de las mismas, a tal fin se procede a la detallada lectura de las actas y se resuelve ratificar unánimemente, todo lo resuelto en las tres Asambleas Ordinarias las cuales aprobaron los respectivos ejercicios económicos cerrados al 31/7/2007, 31/7/2008 y 31/7/2009. También se trató según el orden del día, el "Cambio de domicilio de la sede social". Tras un breve intercambio de opiniones se resolvió en forma unánime realizar el cambio del domicilio de la sede social, sito en calle Esteban Gascón 5221 B° Deán Funes de esta ciudad. Se eligieron por unanimidad las siguientes "Autoridades y distribución de cargos" por el término estatutario de tres ejercicios Director Titular y Presidente de la Sociedad, Sr. Santiago Miguel Prandi, NDI 23.459.884 y como Directora Suplente, a la Sra. Claudia Liliana Carles, DNI 23.909.687, todos presentes, manifestaron ambos aceptar el cargo, conociendo y asumiendo las responsabilidades legales estatutarias que les corresponden y expresaron que no están alcanzados por las inhibiciones de la Ley de Sociedades en sus Arts. 264 y 268 fijando como domicilio especial la sede social sito en calle Esteban Gascón 5221 B° Deán Funes de esta ciudad.

N° 5337 - $ 92

ACIO S.A.

Rectificación

Se rectifica el edicto N° 254 publicado con fecha 31 de enero de 2011: a) Con respecto al Objeto debe decir: "Artículo Tercero: (Objeto) la sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: 1) Construcción: Proyecto, dirección y ejecución de obras de arquitectura de carácter público o privado, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, como construcción de edificios por el régimen de propiedad horizontal, viviendas unifamiliares, condominios, barrios cerrados, urbanizaciones, countrys, clubes de campo, loteos, estructuras y/o infraestructuras prefabricadas de hormigón, madera o metálicas, realización de demoliciones. 2) Compra, venta, consignación, importación y exportación de materias primas, materiales de construcción, maquinarias y herramientas afines a la construcción. 3) Asesoramiento, consultorías y auditorias en temas inherentes al objeto de la sociedad.

N° 5559 - $ 60

DROGUERIA SAN LUIS S.A.

Elección de Síndicos

En asamblea ordinaria de 30/9/2010 (Acta N° 32) y por el término de un ejercicio se designaron síndica titular, Miriam Mabel Galloppa, contadora pública Mat. 10-4240-5 del C.P.C.E. Cba. DNI 12.746.042 y síndico suplente, Rubén Juan José Alemanno, contador público Matr. 10-4933-8 del C.P.C.E. Cba. DNI 10.051.682.

N° 6107 - $ 40

PH ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.R.L.

Por acta de fecha 23 de febrero de 2011, suscripta el 25/2/2011 los Sres. Diego Bartolomé Herrera Otero DNI 26.180.741 y Juan Manuel Camps DNI 30.656.166 convienen en cambiar la denominación de la sociedad "PH Construcciones S.R..L." cuya constitución fuera publicada en BOLETIN OFICIAL de fecha 10 de febrero de 2011 bajo el N° 895, la que girará bajo el nombre de "PH Arquitectura y Construcción S.R.L." por lo que el artículo 1° del Estatuto Social quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo 1°: la sociedad se denominará PH Arquitectura y Construcción S.R.L." y tiene domicilio legal en calle 24 de Setiembre N° 1648, B° General Paz de esta ciudad". Juzgado 33ª Civil y Comercial, Expte. 1894048/36. Of. 16/3/2011.

N° 5566 - $ 56

GAS CARBONICO CHIANTORE S.A.I.
VILLA MARIA
Pago de Dividendos

Comunica a los señores Accionistas que de acuerdo a lo resuelto en asamblea general ordinaria del 22 de octubre de 2010, pone a disposición de los mismos, la segunda y última cuota de los dividendos en efectivo sobre las acciones en circulación, a partir del día 11 de abril de 2011. Los accionistas, recibirán $ 5 (pesos cinco) por acción, contra presentación del cupón número Sesenta. El pago se efectuará en nuestras oficinas de Av. General Savio N° 2952 de Villa María (Cba.) en horario comercial. El Directorio.

N° 5647 - $ 156

TALPE S.A.I.C.F.I. y A.

Elección de Autoridades

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria, Acta N° 53 de fecha 16 de Diciembre de 2010 se procedió a elección de autoridades de la Sociedad, resultando electos: Presidente Tomás María Pérez, DNI 6.493.601 Vicepresidente: Pablo Germán Pérez Mesquida, DNI 22.222.798, Director Titular: Hilda Sara Mesquida, DNI 3.885.448, Director Suplente: Hernán Ariel Pérez Mesquida, DNI 23.796.265; Síndico Titular: Dr. Hugo Roberto Graffi, DNI 7.799.816, Abogado Mat. 1-24.445 y Síndico Suplente: Dr. Mauro Atilio Graffi, DNI 26.178.218 Abogado Mat. 1-32.164, quienes aceptaron los cargos conforme Actas de Directorio N° 236 y 237 de fecha 16/12/2010 y unificaron domicilio en Av. Vélez Sársfield N° 5945, ciudad de Córdoba, con mandato por tres años.

N° 5847 - $ 48

CLARA LUCIA S.R.L.
RIO CUARTO
Venta de Cuotas Sociales

Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaría a cargo de Andrea Sola. Edicto: Venta de cuotas sociales. En la ciudad de Río Cuarto, el 5 de enero de 2011. Renne Isabel Saenz, argentina, nacida el 20 de noviembre de 1937, DNI N° 3.547.956, ama de casa, CUIL N° 27-03547956-8, casada en primeras nupcias con Héctor Hernán Ramón Kearney y Héctor Hernán Ramón Kearney, argentino, nacido el 20 de Julio 1935, DNI N° 6.636.594, comerciante, CUIL N° 20-06636596-9, casado en primeras nupcias con Renne Isabel Saenz, venden, ceden y transfieren a favor de María Lucía Kearney, argentina, nacida el 2 de marzo 1991, DNI N° 35.472.891, estudiante, CDI N° 27-35472891-0, soltera y María Clara Kearney, argentina, nacida el 6 de octubre de 1989, DNI N° 34.590.940, estudiante, CDI N° 27-34590940-6, soltera, las 100 (cien) cuotas sociales que tenía y correspondían en la sociedad "Clara Lucía SRL" de un valor nominal de pesos veinte mil ($ 20.000). En el mismo acto las compradoras manifiestan que efectúan la compra en partes iguales o sea cincuenta (50) cuotas sociales cada una. Andrea P. Sola, Sec..

N° 6056 - $ 72

HIDROACCESORIOS S.A.

Designación de Directores y Síndicos

En asamblea ordinaria del 2/10/2010 (Acta N° 7) se designaron los siguientes directores con mandato por un ejercicio: Presidente: Ricardo José Carlos Gariglio, DNI 7.966.933, Vicepresidente: Alejandro Fabio Gariglio, DNI 20.783.524 y Director Titular Roberto Carlos Gariglio, DNI 23.763.125. Por el término de un ejercicio se designaron: síndico titular Daniel Osvaldo Palacios, contador público Mat. 10-8498-6 del C.P.C.E. Cba. DNI 17.002.592 y síndico suplente, Eduardo José Bottino, contador público Matr. 10-1917-5 del C.P.C.E. Cba. DNI 6.591.604.

N° 6108 - $ 40

R.A. INGENIERIA S.A.

Elección de Directores y Síndicos

En Acta N° 6 de asamblea ordinaria del 30/10/2010 y con mandato por un ejercicio se eligieron: Presidente Raúl Angel Ambrosi, DNI 6.519.289, Vicepresidenta: María Elena Rodón, DNI 5.265.287, directores titulares, Raúl Martín Ambrosi DNI 22.143.299 y Pablo José Ambrosi, DNI 21.536.244, directora suplente, Carolina María Ambrosi, DNI 28.851.428. Por el término de un ejercicio se eligieron: síndico titular, Eduardo José Bottino, contador público Matr. 10-1917-5 del C.P.C.E.C., DNI 6.591.604 y síndico suplente, Miriam Mabel Galloppa, contadora pública Matr. 10-4240-5 del C.P.C.E.C. DNI 12.746.042.

N° 6109 - $ 40

ASURMENDI Y CÍA. S.A.

Elección de Autoridades

Por acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 28 de marzo de 2011, se fijó en tres el número de directores titulares, designándose Presidente a la Sra. Alicia Beatriz Asurmendi LC 4.080.248, como Vicepresidente la Sra. Natalia Maria Angiorama, DNI 18.285.775 y Director Titular al Sr. Juan Ignacio Angiorama DNI 21.657.215. En el mismo acto se procedió a elegir como Síndico Titular al Dr. Norberto Aníbal Riera DNI 21.406.952, Mat. N° 2-631 y como Síndico Suplente a la Cdra. Cecilia Pía Estévez DNI 11.689.874, Mat. N° 10-3988-7. Los miembros de Directorio y de la Sindicatura cuentan con un mandato por tres ejercicios. Departamento de Sociedades por Acciones. Córdoba, 28/3/2011. Firma: Presidente.

N° 6159 - $ 44

EXPRESO EL RAPIDO DEL SUR S.A.

Elección de Autoridades

Por acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 28 de diciembre de 2009, se fijó en tres el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes, designándose Presidente al Sr. Carlos Mario Gil DNI N° 17.576.971, como Vicepresidente al Sr. Omar Nazareno Carbonari, LE N° 7.693.712 y Director Titular al Sr. Ramiro Manuel Gil, DNI N° 27.570.938, y como director suplente a la Sra. Lía Cecilia Lago DNI N° 13.727.016. En el mismo acto se procedió a elegir como síndicos titulares al Dr. Norberto Aníbal Riera DNI 21.406.952, Mat. 2-631; a la Cdora. María Marta Claudia Etienne DNI N° 21.999.069, Mat. 10-10177-1 y a la Cra. Laura Estefanía Prato, DNI N° 25.698.863, Mat. 10-11758-9 y como Síndicos Suplentes a los Dres. Diego Santos Román Estévez DN N° 10.585.130, Mat. 2-21, Alvaro Estévez DNI N° 8.401.142, Mat. 2-18 y a la Cra. Cecilia Pía Estévez DNI 11.689.874, Mat. N° 10-3988-7. Los miembros de Directorio y de la Sindicatura cuentan con un mandato por dos ejercicios. Departamento de Sociedades por Acciones. Córdoba, diciembre de 2009.

N° 6160 - $ 72

MICROCIRUGIA OCULAR SRL

Rectificativo

En la publicación del B.O. de fecha 18 de febrero de 2011, en el edicto N° 1223, donde dice: "Fecha del Instrumento de Constitución: 6 de Mayo de 2011" debió decir: "Fecha del Instrumento de Constitución: 6 de octubre de 2011" dejamos salvado dicho error. Juzgado 1° Inst. C.C. 33ª Conc. Soc. 6 Sec. Expte. N° 1960577/36. Of. 29/3/2011.

N° 6147 - $ 40

SANATORIO CRUZ AZUL S.R.L.

Modificación Contrato Social

Con fecha 20 de setiembre de 2010, reunidos los socios de la sociedad de Sanatorio Cruz Azul S.R.L., por instrumento privado con firmas certificadas notarialmente, designar una gerencia médica compuesta de un director y un subdirector médico. Quedaron designados los socios Carlos Alberto Ferreyra como director y Gustavo Federico Rodríguez como subdirector, con mandato por el término de dos años, renovables por igual período indefinidamente, por asamblea convocada al efecto. Finalidad: celebrar convenios médicos representando a la sociedad. Interviene: Juzgado 1ª Inst. y 2ª Nom. Civil y Comercial de Villa María (Cba.), Secretaría N° 2 de la Dra. María Aurora Rigalt. Villa María, 22 de marzo de 2011.

N° 6184 - $ 48

CEDASIN SOCIEDAD ANONIMA

Edicto Rectificatorio del edicto N° 1047 publicado en el B.O. el día 14 de Febrero de 2011. En donde dice: "Fecha: 20/10/2010 (Acta Constitutiva), deberá decir Fecha: 21/10/2010 (Acta Constitutiva).

N° 6212 - $ 40

LOKER S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 6 del 23/11/2009 se eligen autoridades quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente Daniel Humberto Guzmán (DNI N° 17.382.493) y Director Suplente Héctor Lorenzo Bistue (DNI N° 10.702.566).

N° 6283 - $ 40

MAXI ALIMENTOS S.A.

Elección de Autoridades

Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 2 de fecha 02 de diciembre de 2010 se eligieron autoridades, quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente Carlos Mariano Brasca (DNI N° 31.357.185) y Director Suplente Carlos César Brasca (DNI N° 7.993.043).

N° 6284 - $ 40

PAVIA S.A. S.A.

Elige Autoridades - Prescinde de la Sindicatura

Por Acta N° 7 de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 11/1/11, se resolvió por unanimidad: 1) Reelegir por tres ejercicios: Presidente: Jorge Alberto Rosa (DNI 17.893.675) y Director Suplente: Nello Rosa (DNI 16.133.272) y 2) Prescindir de la Sindicatura por tres ejercicios.

N° 6339 - $ 40

DON FELIX S.A.

Elige Autoridades y Síndicos

Por Acta N° 6 de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 24/5/10, se resolvió por unanimidad: 1) Reelegir por un ejercicio: Presidente: Graciela Ynés Faquini (DNI 10.239.710), Vicepresidente: José María Maestri (DNI 11.869.419), Director Titular: Hernán Salvador (DNI 31.366.766) y Director Suplente: Jorge Gustavo Ortiz (DNI 11.481.152) y 2) Reelegir por un ejercicio: Síndico Titular: María Elena Gallegos (DNI 10.252.398) y Síndico Suplente: Oscar Daniel Regatuso (DNI 13.886.160).

N° 6340 - $ 40

DON FELIX S.A.

Elige Autoridades y Síndicos

Por Acta N° 5 de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 4/5/09, se resolvió por unanimidad: 1) Reelegir por un ejercicio: Presidente: Graciela Ynés Faquini (DNI 10.239.710), Vicepresidente: José María Maestri (DNI 11.869.419), Director Titular: Hernán Salvador (DNI 31.366.766) y Director Suplente: Jorge Gustavo Ortiz (DNI 11.481.152) y 2) Reelegir por un ejercicio: Síndico Titular: María Elena Gallegos (DNI 10.252.398) y Síndico Suplente: Oscar Daniel Regatuso (DNI 13.886.160).

N° 6341 - $ 40

EL PATERNO S.A.

Elige Autoridades - Prescinde de la Sindicatura

Por Acta N° 5 de Asamblea General Ordinaria Unánime - Quinto ejercicio económico de fecha 14/12/07, se resolvió por unanimidad: 1) Reelegir por tres ejercicios: Presidente: Graciela Ynés Faquini (DNI 10.239.710) y Director Suplente: Hernán Salvador (DNI 31.366.766); y 2) Prescindir de la Sindicatura.

N° 6343 - $ 40

" MONGI IMPRESORES S.A.."

Constitución de Sociedad

1) Accionistas: MONGI Luis Alberto: D.N.I. 8.411.857, Viudo, nacido él 27 de Septiembre de 1.950.- MONGI Andrés: D.N.I. 27.012.119, Soltero, nacido él 11 de Octubre de 1.978.- MONGI Federico: D.N.I. 30.657.924, Soltero, nacido él 17 de Enero de 1.983.- Todos de nacionalidad argentinos, de profesión comerciantes, domiciliados en calle Azcuenaga Nº 118 Villa Allende, Provincia de Córdoba 2) Fecha Instrumentos de Constitución: 19/01/2.011.-3) Denominación: " MONGI IMPRESORES S.A.. " 4) Domicilio Legal: Ciudad de Córdoba departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Sede Social: en Rosario de Santa Fé Nº 876 Bº General Paz.- 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero conforme a las disposiciones y normas legales vigentes vinculadas directamente al ramo de imprenta, grafica e impresiones.-Mediante la comercialización de papeles, cartones, tintas y materias primas para imprentas, fabricación e industrialización de tintas, materias primas y productos químicos destinados a la imprenta;

teñido y pintura de papeles; impresiones de papeles, cartulinas y cartones; encuadernación, aguafuerte de planchas de acero y bronce, grabado en madera, fotograbado, electrotipia, estereotipia y graneado, y todo lo relacionado con impresiones desarrolladas con nuevas tecnologías en el marco de la ley vigente.- Ejecución de tareas complementarias a la impresión como composición, diagramación, película, microfilm, encuadernación, y toda otra vinculada a la actividad grafica.-Para su cumplimiento la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o este contrato, y que se vinculen con su objeto social.-6) Duración: noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el R.P.C. 7) Capital Social: El Capital es de Pesos Ochenta mil ($ 80.000.-) representado por Ochenta mil (80.000) acciones de valor nominal Pesos Uno (V. N. $ 1.-) ordinarias, nominativas no endosables, de Clase A, con derecho a cinco votos por acción que se suscriben e integran conforme al siguiente detalle: MONGI Luis Alberto: Suscribe Cuarenta y ocho mil (48.000) acciones, que representan un total de Pesos Cuarenta y ocho mil ($ 48.000).- El capital suscripto se integra en especie, por la suma de Pesos Cuarenta y ocho mil ($ 48.000).- MONGI Andrés: Suscribe Diez y seis mil (16.000) acciones, que representan un total de Pesos Diez y seis mil ($ 16.000).- El capital suscripto se integra en especie, por la suma por la suma de Pesos Diez y seis mil ($ 16.000).- MONGI Federico: Suscribe Diez y seis mil (16.000) acciones, que representan un total de Pesos Diez y seis mil ($ 16.000).- El capital suscripto se integra en especie, por la suma por la suma de Pesos Diez y seis mil ($ 16.000).- 8) Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (05) electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea Ordinaria debe designar entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores suplentes, electos por el término de tres ejercicios con el fin de llenar la vacante que se produjere. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura la elección de Directores Suplentes es obligatoria. El primer Directorio estará integrado por Presidente: MONGI Andrés Director Suplente: MONGI Federico.-9) Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente duración Tres ejercicios. En caso de no estar comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550 se podrá prescindir de la sindicatura Se prescinde de la Sindicatura.- 10) La Representación Legal: y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente. En el caso de que el Directorio estuviera constituido en forma plural, el Uso de la Firma Social estará a cargo del Presidente conjuntamente con otro director cualquiera de ellos.- 11) Cierre Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Córdoba, Marzo 2.011-

N° 5732 - $252

MANUEL BARRADO SAIC

Elección de Síndicos

Se informa que por Acta de Asamblea del 28/05/2010 los señores accionistas de MANUEL BARRADO SAIC eligieron los siguientes miembros de la Sindicatura por el termino de un ejercicio: a la Cra. Castro Alicia Beatriz, DNI: 13.726.050, matricula profesional Nº 10.05882.4, como Sindica Titular; y a la Cra. Varela María Cristina, DNI: 11.194.273, matricula profesional Nº 10.03986.3, como Sindico Suplente. Los miembros de la sindicatura aceptan los cargos y declaran que no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones del art. 268 de la ley de sociedades comerciales Nº 19.550. Asimismo se informa que por acta de Directorio del 15/07/2010 los miembros de la sindicatura fijan como domicilio especial en calle José Esteban Bustos Nº 1721 del Bº Cerro de las Rosas, de la cuidad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Cra. Bárbara Gisela Linares MP: 10-14966-3

N° 6106 - $56

PANELES DEL CENTRO SUR S.A.

Elige Autoridades - Prescinde de la Sindicatura

Por Acta N° 3 de Asamblea General Ordinaria Unánime - Tercero ejercicio económico - de fecha 21/1/11, se resolvió por unanimidad: 1) Reelegir por tres ejercicios: Presidente: Rodolfo Artemio Dellatorre (LE 5.253.322) y Director Suplente: Leandro Ramón Narvaja Luque (DNI 11.268.411) y 2) Prescindir de la sindicatura.

N° 6344 - $ ¿??

LASA S.R.L.

S/I.R.P.C. Constitución Expte. N° 2047630/36. Rectifica publicación de fecha 4/3/11 N° 3195, donde dice: "....Franco Joaquín Feliz Lasa, argentino..." debe decir: "...Franco Joaquín Félix Lala, argentino" y donde dice: "...queda designado como Gerente Suplente a Franco Joaquín Feliz Lasa..." debe decir: "...queda designado como Gerente Suplente a Franco Joaquín Félix Lala...". Of. 31/3/11. Jalom de Kogan, Prosec..

N° 6349 - $ 40

GUILCA S.A.

Elección de Autoridades

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de mayo de 2009, se decidió elegir como Directores al Sr. Presidente: Guillermo Luis Camarero, DNI 18.174.986 y como Directora Suplente a la Sra. Teresa Adela Zaffaroni, DNI 2.985.573.

N° 6365 - $ 40

MAINE S.A.

Elección de Autoridades

Por acta de asamblea general ordinaria de fecha 6 de abril de 2010, se decidió elegir como Directores: Presidente: la Sra. María Inés Camarero DNI N° 16.230.863, Vicepresidente: el Sr. Juan José del Campillo, DNI N° 34.289.614 y como Directoras suplentes: la Sra. Teresa Adela Zaffaroni, DNI N° 2.985.573 y la Srta. María Florencia del Campillo, DNI N° 35.966.903.

N° 6366 - $ 40

Disolución de Sociedad

Se hace saber que en los autos caratulados "Arrieta Francisca Margarita c/Peralta Raúl Angel - Societario Contencioso - Disolución de Sociedad" (Expte. 1264027/36) que se tramitan por ante este Juzgado de 1ª Inst. C.C. 3ª Conc. Soc. 3ª Secretaría a cargo de la Dra. Julieta Gamboa, se ha resuelto por medio de la Sentencia N° 777, de fecha 30/12/2010. 1) Reconocer la existencia de la sociedad de hecho conformada por los Sres. Francisca Margarita Arrieta y Peralta Raúl Angel a partir del día 1 de abril de 2005 y declararla disuelta a partir del día 13 de mayo de 2010. 2) Ordenar la inscripción en el Registro Público de Comercio previa publicación de edictos conforme lo dispone el artículo 98 de la Ley de Sociedades y ordenar la liquidación de la sociedad. Fdo. Ricardo Javier Belmaña, Juez. Gamboa, Sec..

N° 6403 - $ 48

MKS S.R.L.

Constitución

Por contrato del 24.2.2011, Luís Alberto González, nacido el 6.1.1947, D.N.I. 7.956.768, divorciado, con domicilio en Alfredo Lázari 4044, Bº Tablada Park, Juan Cruz González, nacido el 12.8.1986, D.N.I. 32.491.715, soltero, con domicilio en Bv. Los Andes 665, Planta Baja Departamento "B" y María Macarena Soria, nacida el 14.8.1981, D.N.I. 29.029.320, soltera, con domicilio en Soldado Ruiz 2065 Primer Piso Departamento "G", todos comerciantes, argentinos, de la ciudad de Córdoba. Denominación Social: MKS S.R.L. Domicilio y Sede: Rafael Nuñez 4190, Galería Delfín, Local 6, de la ciudad de Córdoba. Duración: 20 años a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros al: a) Diseño, desarrollo, cálculo, planimetría, implementación y comercialización en todas las formas posibles de servicios, productos, elementos, accesorios, e insumos en materia de radiofísica sanitaria, protección radiológica e imagenología médica. b) Prestación de servicios de consultoría y asesoramiento; capacitación técnica y administrativa de recursos humanos; control y aseguramiento de calidad, gestiones administrativas, dosimetría personal y calibraciones de medidores, todo ello vinculado a la radiofísica sanitaria, protección radiológica e imagenología médica. c) Importación y exportación de productos y servicios vinculados a la protección radiológica e imagenología médica. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: $40.000, dividido en 400 cuotas sociales, valor nominal de $ 100 cada una.- Suscribiendo: Luís Alberto González: 200 cuotas; Juan Cruz González: 100 cuotas y María Macarena Soria: 100 cuotas integradas en efectivo el 25% en el acto y el saldo en un plazo no mayor de 24 meses a partir de la suscripción del 24.2.2011.- Administración y Representación: ejercida por Luís Alberto González quien revestirá el carácter de socio gerente obligando a la sociedad con su firma. Durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/3 de cada año.- Juzg. C y C de 52 Nom. Of. 23/3/11 expte: nº 2146587/36

N° 5881 - $128

EXCEDESOFT S.A.

Constitución de Sociedad Anónima

Fecha del instrumento de constitución: 22 /12/2010. Socios: Fabián Rodrigo Castillo, D.N.I. Nº 25.286.191, nacido el 12 de junio de 1976, de 34 años de edad, argentino, de estado civil casado, de profesión Licenciado en Informática, con domicilio en calle Avellaneda Nº 2308 Barrio Alta Córdoba, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba; y el señor Emiliano José Viada D.N.I. Nº 30.947.981, nacido el 04 de octubre de 1984, de 26 años de edad, argentino, de estado civil soltero, de profesión Ingeniero en Telecomunicaciones, con domicilio en calle Independencia Nº 916 Departamento 1º "A", Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba.-Denominación: EXCEDESOFT S.A. – Domicilio social: Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba.- Sede social: Avellaneda Nº 2308 Barrio Alta Córdoba, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba.- Plazo de duración: (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio.- Objeto social: La sociedad tendrá por "objeto" dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a) Desarrollo de software a medida y estándar, implementación e instalación de sistemas de terceros, compraventa de licencias de software, consultoría de proyectos de desarrollo de software. b) Consultoría tecnológica, desarrollo de software para Internet y dispositivos móviles, desarrollo e implementación de servicios en Internet, generación de proyectos on line, importación y distribución de software multimedia y de gestión, c) Testing de software, auditoria de procesos de negocios e infraestructura informática, consultaría de Quality Assurance. d) Inteligencia de Negocio, gestión de base de datos e) Configuración y mantenimiento de redes y servidores e infraestructura informática. f) Compra y reventa de productos informáticos g) Diseño gráfico, diseño multimedia, diseño funcional de interfaces, diseño publicitario, diseño para Internet, diseño de juegos. h) Capacitación, ventas de cursos, ventas de cursos on line (e learning), implementación de sistemas de capacitación y de gestión del conocimiento, desarrollo de contenidos de enseñanza en formato gráfico y multimedia, consultoría en desarrollo de capacitaciones a medida. i) Comunicación institucional y comunicación publicitaria, guionado de desarrollos pedagógicos multimedia, consultoría en estrategias de la comunicación j) Consultoría publicitaria en medios tradicionales y no tradicionales, desarrollo creativo de campañas publicitarias en medios tradicionales, digitales y no tradicionales, desarrollo de juegos y stands para ferias, instalaciones multimedia y tradicionales, implementación de sistemas de juegos para stands y publicidad BTL. k) Video, producción de materiales multimediales, edición de video, compaginación, generación de material en video y sonido, producción de dibujos animados para diferentes soportes, medios digitales y televisivos, compaginación de audio y video, animación, producción de DVD. l) Fotografía, producción fotográfica y gestión de la imagen. Gestión digital de la imagen. Digitalización y retoque de imágenes, impresión de imágenes digitales. Podrá a tales fines actuar en forma directa por representantes o en representación de cualquier entidad, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.- Igualmente podrá presentarse en convocatorias, licitaciones y concursos de precios realizados por el Estado Nacional, Provincial y Municipal o de otros Estados, cumpliendo con los recaudos administrativos exigidos para tales fines.- A los fines del cumplimiento del objeto social la sociedad tiene las más amplias facultades para realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones, negociaciones y contratos autorizados por las leyes, mediante constitución de sociedades subsidiarias, combinaciones y/o comunidad de intereses con otras sociedades, e inclusive se encuentra autorizada para garantizar las operaciones y negociaciones que realice con los bienes muebles o inmuebles que adquiera con posterioridad, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial., laboral, penal administrativa, judicial o de cualquier otra, que se relacione directamente con el objeto social.-Capital Social: El capital social es de pesos CUARENTA MIL ($40.000) representado por cuatro mil acciones (4.000) ordinarias, nominativas , no endosables de diez pesos ($10) valor nominal cada una, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción; que los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle:

Fabián Rodrigo Castillo, tres mil seiscientos (3.600) acciones de la clase "A", de diez pesos ($10) cada una, o sea la suma de pesos treinta y seis mil ($36.000); y Emiliano José Viada, cuatrocientas (400) acciones de la clase "A", de diez pesos ($10) cada una, o sea la suma de pesos cuatro mil ($4.000).- El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley N° 19.550. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del Artículo 211 de la Ley N° 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de un (1) miembro, y un máximo de tres (3) miembros Directores Titulares, según lo determine la asamblea ordinaria correspondiente, electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea podrá o deberá, según corresponda, designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, si correspondiere, quien reemplaza el primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de más de la mitad de sus miembros y resuelve por mayoría absoluta de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Artículo 261 de la Ley N° 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s es obligatoria.- Designación de Autoridades: Director Titular, en el carácter de Presidente: Sr. Fabián Rodrigo Castillo, D.N.I. Nº 25.286.191, y como Director Suplente: Sr. Emiliano José Viada D.N.I. Nº 30.947.981.- Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya.- Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) .ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley N° 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Artículo 299 de la Ley N° 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Artículo 55 y 284 de la Ley N° 19.550. En el Acta constitutiva se resuelve prescindir de la Sindicatura, teniendo los socios, el derecho de contralor que confiere el art. 55 de la ley Nº 19.550.- Ejercicio Social: Fecha de cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año. Córdoba, abril de 2011.-

N° 6281 - $404

LUCIA VILLAMORO S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha: 18/02/2011. Accionistas: BERNAL MABEL SUSANA, D.N.I. Nº17.844.470, divorciada, comerciante, argentina, nacida el 21 de junio de 1966, domiciliada en calle Warcalde Nº8.838 Casa 6 Barrio San José , ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y BENETTI ELBA SUSANA D.N.I. Nº4.131.241, viuda, jubilada, argentina, nacida el 7 de Agosto de 1941, domiciliada en calle José Hernández Nº4.827, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: LUCIA VILLAMORO S.A. Sede y domicilio: 9 de Julio Nº474, Barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina -Plazo: (99) años contados desde la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto social: ARTICULO 3º La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o relacionada a terceros, las siguientes actividades: a) la compraventa al por mayor y menor, importación, exportación y distribución de prendas e indumentaria para vestir, calzados, accesorios y toda clase de artículos de marroquinería.-. b) Fabricación y compostura por cuenta propia o de terceros de prendas e indumentaria para vestir, calzados, accesorios y toda clase de artículos de marroquinería.- A los fines de cumplimentar el objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos y contratos que, directamente estén vinculados con su objeto social, importar y exportar y ejercitar representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones, y para adquirir bienes y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Se fija en PESOS TRENTA MIL ($ 30.000.-) representado por 30.000 acciones de Pesos $ 1,00 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, se suscriben el capital social de acuerdo con el siguiente detalle BERNAL MABEL SUSANA, Quince mil (15.000) acciones de Pesos Uno ($ 1,00.-) cada una, o sea Pesos Quince mil ($15.000,00.), y BENETTI ELBA SUSANA, Quince mil (15.000) acciones de Pesos Uno ($ 1,00.-) cada una, o sea Pesos Quince mil ($ 15.000,00.), Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de Uno (1) y un máximo de Tres (3), electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de directores suplentes que los titulares y por el mismo plazo. Los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y si el número de Directores Titulares lo permite un Vicepresidente. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Designación de Autoridades: Presidente: BERNAL MABEL SUSANA, y como Director suplente a BENETTI ELBA SUSANA. Fijan domicilio especial calle 9 de Julio Nº474, Barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Representación legal y uso de firma social: La representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente y/o vice-presidente en forma indistinta, en caso de Directorio plural, sin perjuicio de los poderes que se otorguen. Fiscalización: La sociedad no esta comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 299º de la Ley 19.550, prescindirá de la sindicatura. En tal caso los socios poseen el derecho de controlar que confiere el art. 55º de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social resultare excedido el monto indicado, en el inc. 2º del artículo referido, la asamblea que así lo resolviere debe designar un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio. Se optó por la prescindencia de la Sindicatura. Ejercicio Social: 31/12. Córdoba, 30/03/2011.

N° 6287 - $216

MEDITEL S.A..

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria Nº 3 de carácter Unánime de fecha 14 de Diciembre de 2009 fue designado por el término de tres ejercicios como Director Titular al señor MARCELO JOSE NAVARRO, DNI.Nº 16.409.090, quien aceptó el cargo en la misma asamblea. Córdoba, de Marzo de 2011. RUBEN FELIPE MOLINA, PRESIDENTE

N° 6380 - $40

MEDITEL S.A..

ELECCION DE AUTORIDADES y REFORMA DE ESTATUTO

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 4 de carácter Unánime de fecha 02 de Noviembre de 2010 fueron designados por el término de tres ejercicios como Presidente al señor Rubén Felipe Molina, DNI. Nº 14.815.481, Director Titular al señor Marcelo José Navarro, DNI. Nº 16.409.090 y como Director Suplente Javier Molina, DNI. Nº 17.531.849, quienes aceptaron los cargos en la misma asamblea. Asimismo se resolvió modificar el artículo tercero del estatuto social el que queda redactado de la siguiente manera: TITULO TERCERO: ARTICULO TERCERO: OBJETO: " La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a terceros en cualquier lugar de esta República o en el Exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país a las siguientes actividades: A) Comerciales: Explotación de concesiones de telefonía pública y privada. Intermediación en la comercialización de pulsos telefónicos por medio de centros de comunicaciones, propios o tercerizados y/o tarjetas telefónicas prepagas. Comercialización y distribución de tarjetas telefónicas y accesorio de telefonía. Explotación de centros de comunicaciones y teléfonos semipúblicos. Servicios de mantenimiento y limpieza de teléfonos públicos y semipúblicos, recolección de monedas y recaudación de los mismos. Servicio de internet y gestiones de venta por centro de comunicación (call center), gestiones de ventas y cobranzas telefónicas, diseño de páginas web. B) representaciones y mandatos: por el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. C) Operaciones inmobiliarias: por la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanos o rurales, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas, ganadera y parques industriales pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. D) Financieras: mediante el aporte de capitales a industrias o explotaciones de todo tipo, para negocios realizados o en vías de realizarse, con préstamos de dinero con o sin recursos propios , con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales, con la celebración de contratos de sociedades con personas físicas o jurídicas, quedando expresamente vedada la realización de operaciones financieras reservadas por la ley de entidades financieras a las entidades comprendidas en la misma. E) Agropecuarias: mediante la prestación de servicios y/ o explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, sean estos de propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría , invernación, mestización, venta, cruza de ganado , hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y/o exportación de toda materia prima derivada o para la explotación agrícola y ganadera. La compraventa de inmuebles y/o muebles, consignación, acopio, distribución de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. La prestación de servicios de administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de establecimientos rurales, agrícolas o ganaderos de todo tipo, desarrollo de proyectos de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas que tanga por fin el progreso de la actividad agrícola y ganadera su aplicación, control y mejoramiento a cuyo fin podrá importar y/o exportar tecnología, adquirir, vender, licenciar o ser licenciataria del modo jurídico que se convenga, de programas y equipos de capacitación, aparatos y herramientas de todo tipo, repuestos y accesorios. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones.". Córdoba, de Marzo de 2011. RUBEN FELIPE MOLINA

N° 6381 - $272

OLICAR S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de Constitución: 02/12/2010 y Acta Rectificativa y Ratificativa: 04/03/2011.Socios: MARCELO EDUARDO FERNANDEZ, argentino, nacido el 23 de Octubre de 1.969, de 41 años, DNI Nº 20.998.425, comerciante, casado, con domicilio en calle Río Primero Nº 1067 de Barrio Altamira, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, SERGIO FABIAN FERNANDEZ, argentino, nacido el 15 de Febrero de 1972, de 38 años de edad, DNI Nº 22.561.548, comerciante, soltero, con domicilio en Río Primero Nº 1067, de Barrio Altamira de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, CARLOS SERVANDO FERNÁNDEZ, argentino, nacido el 03 de Octubre de 1968, de 42 años de edad, DNI Nº 20.454.547, comerciante, casado, con domicilio en Río Primero Nº 1067, de Barrio Altamira de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: la sociedad se denominará "OLICAR S.A." tendrá su domicilio legal y sede social en calle Av. Malvinas Argentinas Nº 2027, Barrio Nueva Italia de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina, Plazo de duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el R. P .C.. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina y en países extranjeros, las siguientes actividades: La venta por cuenta propia y/o terceros y/o consignación y/o agente autorizado de lubricantes, combustibles, filtros, autopartes, repuestos y en general todo otro elemento que por sus características sea susceptible de ser comercializado, como accesorio para vehículos de todo tipo y/o maquinarias tanto de accionamiento manual como mecánico. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer

todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.Capital Social: Pesos Treinta Mil ($ 30.000,00) representado por 3.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Clase A, de $ 10,00 Valor Nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción. El señor Marcelo Eduardo Fernández suscribe 1000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $ 10,00 cada una lo que hace ascender su aporte a $ 10.000,00 El señor Sergio Fabián Fernández suscribe 1000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $ 10,00 cada una lo que hace ascender su aporte a $ 10.000,00 y el señor Carlos Servando Fernández suscribe 1000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $10,00 cada una, lo que hace ascender su aporte a $ 10.000,00. Administración y Representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores electos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La Asamblea Ordinaria de Accionistas efectuará la designación de los directores y la designación de los cargos a cubrir de Presidente y Vicepresidente en su caso, debiendo el directorio reunirse cada tres meses y funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros, resolviendo por mayoría de votos presentes .El Presidente tiene doble voto en caso de empate .La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de un Director Suplente es obligatoria. Se designa para integrar el primer Directorio al señor Sergio Fabián Fernández en el cargo de Presidente y Director Suplente al señor Marcelo Eduardo Fernández. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y Vicepresidente del Directorio en forma indistinta.-. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios, La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. En este acto se prescinde de sindicatura Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año .- Córdoba, de Abril de 2011. SERGIO FABIAN FERNANDEZ, PRESIDENTE-

N° 6382 - $264

COMMERCIAL S.R.L.

CONSTITUCION

Fecha del acto constitutivo: 10/12/2010. Socios: PABLO TOMASI, DNI 26.087.062, 33 años de edad, argentino, soltero, profesión comerciante, con domicilio en calle Gobernador Victorino Rodríguez Nº 2077, Cerro de las Rosas, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y LAURA TOMASI, DNI 22.033.950, 39 años de edad, argentina, soltera de profesión comerciante, con domicilio en calle Gobernador Victorino Rodríguez Nº 2077, Cerro de las Rosas, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; DENOMINACIÓN: COMMERCIAL S.R.L. Sede y domicilio: calle Alberto Sabin Nº 6083, 1º Piso, Of. 5º, Argüello, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde la inscripción del Estatuto Social en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: la explotación de establecimientos dedicados a los rubros: a) Gastronomía, bajo la forma de lomitería, hamburguesería, pizzería, heladería, confitería, cafetería, bar y restaurante en general. Compra, venta, distribución, importación, exportación, y toda clase de comercialización de bebidas con o sin alcohol y artículos de carácter gastronómico. Elaboración, distribución, compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento y fabricación por cuenta propia o de terceros de productos y especialidades de confitería, pastelería, sándwiches, lomitería, hamburguesería, heladería y demás productos alimenticios comercializables en el ámbito de la explotación relacionada, tanto a nivel minorista como mayorista. Dispondrá asimismo de servicio de lunch, catering, tanto para reuniones, eventos, fiestas, empresariales como familiares. b) Turismo, mediante la realización y explotación de todo lo concerniente a viajes de turismo en general, dentro y fuera del territorio de la Nación; asesoramiento, dirección, franquicia representación, de compañías o empresas de navegación marítima, fluvial, aérea o terrestre de cualquier otro medio, como así también comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes individuales y/o colectivos de recreación, negocio y turismo; así como la construcción y explotación de complejos de alojamiento y esparcimiento con fines turísticos. c) Textil, mediante la fabricación, transformación, elaboración, tratamiento y comercialización de productos y subproductos de la industria del vestido, tales como lanas, algodones, rayones, sedas, poliamidas y toda clase de fibras, naturales o artificiales; fabricando, estampando o tiñendo tejidos, telas e hilados y confeccionando prendas de vestir de cualquier tipo, sean masculinas o femeninas, para personas mayores o menores. d) Inmobiliaria, pudiendo comprar, vender, arrendar, alquilar y subalquilar todo tipo de inmuebles para viviendas, comerciales, ya sea propiedad horizontal, predio o sitio, campos y lotes como así también todo tipo de bienes muebles incluidos por accesión. Así mismo podrá dedicarse por cuenta propia o prestando servicios a terceros a la actividad de construcción de inmuebles, casas, departamentos, edificios, locales cerrados y galpones, stands de exposición y cualquier otra obra relacionada con la edificación y construcción edilicia, bajo la adopción de medios y materiales a elección; al mejoramiento estructural de los mismos, loteos de terrenos, parquización y rasamiento de lotes. A los fines de la concreción de su objeto social la sociedad podrá contratar con entidades privadas y públicas, ya sea de carácter municipal, provincial o nacional; intervenir en licitaciones o concursos de precios e idoneidad, sean estas privadas o públicas; celebrar contratos de compra venta, alquiler, arrendamiento, leasing, locación de obra, transferencia de fondos de comercio, franquicias y cualquier otro relacionado con la prestación de servicios relativos a los rubros indicados; como así también participar en fideicomisos o cualquier otra modalidad de financiación para el comercio de bienes muebles e inmuebles o prestación de servicios; CAPITAL SOCIAL: PESOS DOCE MIL ($12.000,oo). ADMINISTRACIÓN, USO DE LA FIRMA SOCIAL Y REPRESENTACIÓN: Gerente Titular el socio PABLO TOMASI, DNI 26.087.062. CIERRE EJERCICIO: 31 de Octubre de cada año. JUZGADO DE 1º INST. Y 7º NOM. CONC. Y SOC. Nº 4. OF.: …….

N° 6385 - $244

DINOSAURIO S.A.

Designación y Distribución de cargos en el Directorio

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas N° 35 de Dinosaurio S.A. de fecha 07.02.2011 se designaron, por voto unánime, como Directores Titulares de Dinosaurio S.A. a los señores Euclides Bartolomé Bugliotti, DNI 6.387.840, Hugo Miguel Lauret, DNI 7.958.796, María Florencia Bugliotti, DNI 27.672.521, y María Fernanda BUGLIOTTI, DNI 28.854.629, en tanto que para el cargo de Síndico Titular resultó designado el Cr. Alberto Martín Gorosito, DNI 7.997.002, contador, matrícula profesional 10.2039.1, y el Dr. Juan José Castellanos, DNI 13.680.156, abogado, matrícula profesional 1-25634, como Síndico Suplente, todos con mandato por 3 ejercicios sociales. Por Acta de Directorio N° 120 de Dinosaurio S.A. de fecha 07.02.2011 se distribuyeron los cargos de la manera que seguidamente se expone (i) Presidente: Dn. Euclides Bartolomé BUGLIOTTI, DNI 6.387.840, (ii) Vicepresidente: Dn. Hugo Miguel LAURET, LE 7.958.796, (iii) Directora titular: Sra. María Florencia BUGLIOTTI, DNI 27.672.521, y (iv) Directora titular: Srta. María Fernanda BUGLIOTTI, DNI 28.854.629.

N° 6427 - $68

DINOSAURIO S.A.

Aumento de Capital y reforma estatutaria

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas N° 33 de Dinosaurio S.A., fechada 10.08.2010, se resolvió: (a) Aumentar el capital social en el importe de $10.517.000, incrementándolo así de $185.766.000.- a la suma de $ 196.283.000, y (b) Modificar el artículo cuarto del estatuto social de DINOSAURIO S.A. a fin que de cuenta del aumento de capital social aquí decidido, quedando redactado con este tenor: El capital social es de Pesos Ciento noventa y seis millones doscientos ochenta y tres mil ($ 196.283.000.-) representado por ciento noventa y seis millones doscientos ochenta y tres mil (196.283.000) acciones de Pesos Uno ($ 1.-) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables. Todas las acciones tienen derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuple de su monto conforme al art. 188 de la ley 19.550".

N° 6428 - $56

AYRES DE ALTURA S.R.L.

Constitución de Sociedad.-

Por instrumento del 01/02/11, los señores GONZALEZ, Alejandra Elizabeth D.N.I. 30.123.349 Cuit. 27-30123349-9, Argentina, mayor de edad, casada, nacida el 16 de Septiembre de 1972, de profesión comerciante, con domicilio en calle Federico Rauch Nº 1861, Bº Villa Corina, y BRITOS, Miguel Mariano Ricardo D.N.I. 20.346.339, Cuit. 20-20346339-2, Argentino, mayor de edad, casado, nacido el 9 de mayo 1968, de profesión Contador Público y Corredor Inmobiliario Público, con domicilio en calle Federico Rauch Nº 1861, Bº Villa Corina, de esta ciudad, ; todos hábiles para contratar, declaran: que de común acuerdo han resuelto firmar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada en los términos establecidos en la Ley 19.550 y que se regirá por las siguientes cláusulas particulares.- PRIMERO: Déjase constituida por los firmantes una sociedad comercial bajo la denominación de "AYRES DE ALTURA S.R.L.", con domicilio legal y administrativo en la calle Federico Rauch Nº 1861, Bº Villa Corina, de esta ciudad Córdoba, provincia de Córdoba. La sociedad podrá trasladar este domicilio y podrá instalar sucursales, agencias y depósitos en el país o en el extranjero.- SEGUNDO: La sociedad durará 50 años a partir del día 01 del mes de Febrero de dos mil once, fecha a la que se retrotraen los efectos de este contrato; pudiendo prorrogarse o disminuirse este plazo, así como también disponer la disolución anticipada y/o transformación de la sociedad en algunos de los tipos previstos por la leyes vigentes con voluntad unánime de los socios. - TERCERO: La sociedad tendrá como objeto realizar por cuenta propia o de terceros, tanto personas físicas como jurídicas, constituida o a constituirse, en forma accidental o permanente, públicas, privadas, o mixtas, mediante contratación directa, licitaciones públicas y privadas, o las diversas formas autorizadas por la legislación vigente, nacional o extranjera, realizadas dentro o fuera del país, en contrataciones concretadas o a concretarse, en ejecución o a ejecutar las siguientes actividades: a) Constructora: Asesoramiento, estudio, anteproyecto, dirección, ejecución, administración de obras de arquitectura y de ingeniería, tanto públicas como privadas, incluyendo obras de tipo viales, eléctrica, electrónica, mecánica, hidráulica, tendido de redes sanitarias y de gas, red de fibra óptica, urbanizaciones y edificios e incluso los destinados al régimen de propiedad horizontal. La refacción o demolición de las obras enumeradas. En general, la prestación de servicios en todo lo relacionado con temas de la rama de la ingeniería, arquitectura y/o construcción, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones; b) Comercialización: Compra, venta, distribución, transporte, fabricación, representación, importación y exportación de materiales directamente afectados a la construcción, sanitarios, grifería y accesorios, artefactos eléctricos, máquinas y accesorios para la industria cerámica y de la construcción, pinturas, esmaltes y barnices para obras y decorativas, revestimientos para paredes y pisos, alfombras y todo material o artículo vinculado con la decoración, herramientas de todo tipo, artículos de ferretería, de electricidad e iluminación; c) Inmobiliaria: Compraventa, intermediación y administración de inmuebles urbanos y rurales, propios o de terceros y mandatos, su subdivisión, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, urbanización, inclusiva por el régimen de propiedad horizontal, con exclusión de cualquier operatoria que pueda incluirla dentro de los previsto por el art. 299 inc. 4 de la Ley 19550. Así, comprar, vender, permutar, alquilar, construir, comercializar y financiar todo tipo de bienes inmuebles, ya sean urbanos o rurales, de tiempo compartidos y de hoteles, constituir sobre bienes inmuebles, toda clase de derechos reales, hipotecas, usufructos, servidumbres, anticresis. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. Para su cumplimiento, la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, constituir sociedades, uniones temporarias de empresas, contratos de colaboración, tener participación en otras sociedades o personar jurídicas de cualquier tipo; d) Financiera: compra, venta y negociación de acciones, títulos públicos y todo tipo de valores mobiliarios, aporte de capitales, préstamos y financiación de sociedades,

empresas y personas. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran concurso público; e) Salud: Instalación de clínicas y consultorios relacionados con la belleza y la salud, prestación de servicios integrales de cuidada y aseo corporal relacionados con la belleza y estética femenina y/o masculina. Compra, venta, representación, consignación, distribución, comercialización, importación y exportación de productos y/o suministros de belleza, perfumería y anexos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- CUARTO: El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos CIENTO TREINTA MIL ($130.000), dividido en cuotas de pesos CIEN ($100), lo que hace un total de Un Mil Trescientas (1300) cuotas que son suscriptas por los participes en la siguiente proporción: para cada uno de los socios Seiscientos Cincuenta (650) cuotas de cien pesos ($ 100). El aporte de capital se realizara en especie, estos bienes se integran de conformidad al inventario que forma parte del presente contrato. Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior. Por el voto favorable de más de la mitad de capital, en asamblea de socios, que determinara el plazo y el monto de integración, conforme a la suscripción y en su misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios.- QUINTO: Los socios no podrán ceder sus cuotas de capital a terceros ajenos a la sociedad, sin el voto favorable de las tres cuartas partes del capital dentro del régimen establecido en Art. 152 de la Ley 19.550. La transferencia de cuotas en caso de muerte de un socio se hará a los herederos que así lo acrediten o el administrador de la sucesión hasta que esta concluya, debiendo unificar la personería, según Art. 209 Ley 19.550. En caso de no incorporarse los herederos, se fijara el valor de la cuota en caso de llegarse a un acuerdo se tramitara en tasación judicial, conservando la empresa y los socios –en iguales condiciones- el derecho de preferencia.- SEXTO: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo del Sr. BRITOS, Miguel Mariano Ricardo D.N.I. 20.346.339, y de la Sra. GONZALEZ, Alejandra Elizabeth D.N.I. 30.123.349 en carácter de gerentes designados por el plazo de duración de la sociedad, pudiendo actuar en forma individual e indistinta. Los gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles, enajenación, cesión, locación, gravarlos con derechos reales, efectuar todas las operaciones con el Banco Central de la Republica Argentina, o cualquier otra institución bancaria oficial o privada, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9° del decreto-ley 5965/63. – SÉPTIMO: Los socios se reunirán en asamblea por lo menos cada tres meses. Cualquier socio puede solicitar se convoque a asamblea cuando considere necesario realizar modificaciones estatuarias previstas en el Art. 160 de la ley 19.550. Todas las resoluciones se asentaran en un libro de actas, suscripto por los socios. La copia de estos acuerdos y resoluciones, firmada por los gerentes, hará plena fe ante los socios y terceros. - OCTAVO: las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta por el 2° párrafo de la primera parte del artículo 159 de la ley 19550 y las mayorías serán las establecidas por el artículo 160 de la referida ley. Cada cuota da derecho a un voto. Toda citación o notificación a los socios deberá realizarse conforme lo dispuesto en el artículo 159, último párrafo de la ley 19550.- NOVENO: La sociedad llevara legalmente su contabilidad y preparará su balance general al treinta de junio de cada año, con los demás libros y documentación ajustados a las disposiciones legales vigentes. De las utilidades liquidadas y realizadas se destinara un 5% para el fondo de reserva legal, hasta completar el 20% del capital social. Los socios participaran en partes iguales de los beneficios o soportaran las pérdidas en la misma proporción.- DECIMO: Si se resolviera la disolución anticipada, los gerentes o las personas que los socios designen procederán a la preparación del balance final de liquidación; efectuados los pagos de las deudas sociales y de los gastos de liquidación, el saldo se dividirá entre los socios en proporción al capital aportado. La sociedad podrá excluir al socio cuando mediare justa causa, aplicando para ello las disposiciones estatuidas en los Art. 91 a 93 de la Ley 19.550. En este acto los socios acuerdan: a) fijar la sede social en la calle Federico Rauch Nº 1861, Bº Villa Corina, de esta ciudad; b) designar al Sr. BRITOS, Miguel Mariano Ricardo D.N.I. 20.346.339 y GONZALEZ, Alejandra Elizabeth D.N.I. 30.123.349 como gerentes; c) autorizar al Dr. Santiago Manuel Pereyra, M.P. 1-35968 para realizar los trámites de inscripción ante el Registro Público de Comercio, con facultades para aceptar modificaciones al texto del presente contrato y otorgar los instrumentos que fueran necesarios a los fines de la inscripción. El autorizado se encuentra facultado, asimismo, para acompañar y desglosar documentación y depositar y retirar las sumas referidas en el art. 149 2do. párrafo de la ley 19550. En el lugar y fecha indicados en el encabezamiento suscriben los socios el presente contrato en prueba de conformidad. Autos: "AYRES DE ALTURA S.R.L. – INSCRIPCIÓN REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO - CONSTITUCION" (Expte. 2130500/36). Juzgado de 1º Instancia C.C. 26 A - Con. Soc. 2º - Sec. de la Ciudad de Córdoba.-

N° 6443 - $556

DINOSAURIO S.A

Modificación objeto social

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas N° 31 de DINOSAURIO S.A., de fecha 05.04.2010, se resolvió reformar el objeto social de DINOSAURIO S.A., contemplado en el artículo tercero del Estatuto social, quedando redactado del siguiente modo: "La sociedad tendrá por objeto: 1) CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA y FINANCIERA: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: (a) Constructora: mediante la venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, clubes de campo, barrios cerrados, y asimismo la construcción y/o la compraventa de todo tipo de inmuebles, teniendo como actividad la consistente en negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas y privadas, sea a través de contrataciones directas, licitaciones o cualquier otro proceso de selección de contratistas, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otra obra de infraestructura o trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos; (b) Inmobiliaria: mediante operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, barrios cerrados, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros, a cuyo fin podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de propiedad horizontal y pre-horizontalidad, dedicándose también a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; y (c) Financieras: mediante la concesión de créditos para la financiación de la compra o venta de bienes inmuebles pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella, realizando operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o en curso de realización o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones, y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios, comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros, pudiendo otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación con títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, quedando excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 2) EXPLOTACIÓN DE CENTROS DE COMPRAS, CENTROS COMERCIALES, SALAS CINEMATOGRÁFICAS, COMPLEJOS y ACTIVIDADES CULTURALES y RECREATIVAS: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceras, las siguientes actividades: (a) Explotación de centros comerciales, centros de compra, complejos para espectáculos, salas y centros culturales, sociales, congresos y ferias, su organización, administración, otorgamiento en concesión, arrendamiento u otros derechos reales o personales, realizar promociones, espectáculos públicos, culturales, artísticos, deportivos o de mero esparcimiento, concursos públicos o privados: artísticos, literarios, arquitectónicos o de cualquier otra índole, exposiciones y cualesquiera otra manifestación social, cultural o de mero esparcimiento; (b) Explotación de salas cinematográficas, su organización, administración, otorgamiento en concesión, arrendamiento u otros derechos reales o personales, exhibiendo todo tipo de películas, en cualquier formato, inclusive dando en locación las salas para congresos, conferencias, promociones, exposiciones o cualquier otro tipo de eventos; y (c) Producción artística de espectáculos y eventos especiales como producciones teatrales, televisivas, musicales, así como también todo otro evento o servicio que se relacione con la industria del espectáculo en general. 3) PRODUCCIÓN y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros: (a) Producción y comercialización de productos alimenticios primarios, pudiendo comercializar, comprar, vender, elaborar, depositar, importar, exportar, industrializar y distribuir alimentos, productos y subproductos derivados de la carne, ya sea ovina, porcina, avícola, equina, pesquera, como también los productos relativos a su industria frigorífica, realizando la explotación comercial de la rama gastronómica y productos vinculados con la alimentación, incluyendo la importación y exportación de elementos relacionados a esas actividades; y (b) Producción y comercialización de productos alimenticios elaborados, pudiendo elaborar, producir y comercializar productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados y condimentos, realizando la explotación comercial de la rama gastronómica y productos vinculados con la alimentación, incluyendo la importación y exportación de productos, subproductos y derivados relacionados con estas actividades. 4) EXPLOTACIÓN DE SUPERMERCADOS, HIPERMERCADOS y ALMACENES MAYORISTAS o MINORISTAS: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, las siguientes actividades: (a) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, comercialización, fabricación, fraccionamiento, representación, distribución y consignación de mercaderías en general, productos alimenticios y bebidas, bienes muebles, semovientes, máquinas y productos de toda clase; (b) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles rurales y urbanos, incluso las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal y la compra para la subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos; y (c) Agropecuarias: mediante la explotación directa por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, haciendo de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganadero así como la compra, venta, distribución, importación y explotación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. 5) GASTRONOMÍA: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, las siguientes actividades: explotación de comedores, restaurantes, parrillas, locales de comida rápida, bares, sandwicherías, cafeterías, panaderías, confiterías y salones de té, tomando u otorgando concesiones, proveyendo u operando establecimientos gastronómicos de cualquier clase y características, sea con servicio de mesa, autoservicio o entrega de productos a domicilio. 6) INDUMENTARIA y TEXTIL: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: (a) Fabricación, comercialización, distribución y venta de toda clase de ropa de vestir o informal, indumentaria de deportes, sus accesorios y cualquier otra clase de mercaderías relacionadas directa o indirectamente con las enunciadas precedentemente, representación, distribución, consignación, mandatos y comisiones, realizar la importación y exportación de todos los productos y/o subproductos antes citados, y explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales; y (b) Fabricación y comercialización de prendas de lencería, de uso interior, importación y exportación de bienes relacionados con los productos y/o mercaderías y/o actividades mencionadas en este acápite, y explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales. 7) HOTELERÍA: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Dedicarse al negocio de hotelería en general, mediante el alojamiento de personas, en cualquiera de las formas y modalidades permitidas

por la legislación vigente o futura, para lo cual podrá (a) Adquirir, comprar y/o locar bienes y edificios destinados a la hotelería; (b) Explotar por cuenta propia o por concesión, edificios destinados a hotelería, hospedaje o albergues transitorios; y (c) Instalar y explotar, dentro de los respectivos edificios y como servicios complementarios atención de bar, comidas, espectáculos, variedades y/u otros servicios. 8) TARJETA DE CRÉDITO: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: (a) Emisión de una tarjeta de crédito y/o compras para cualesquiera mercaderías o servicios, utilizable en el país y/o en el extranjero, a través de una red de comercios y establecimientos adheridos que la acepten, incluyendo los comercios y establecimientos propios; (b) Celebrar contratos con entidades financieras o entidades administradoras de tarjeta, destinados a la promoción, desarrollo, comercialización y/o administración de tarjetas de crédito propias, de marca compartida y emitidas por tales entidades, utilizable en el país y/o en el extranjero, a través de una red de comercios y establecimientos adheridos que la acepten, incluyendo los comercios y establecimientos propios; (c) Realizar convenios con otras entidades emisoras de tarjeta de crédito y/o compra, con el fin de complementar los servicios que se prestarán a los clientes. 9) PARTICIPACIÓN E INVERSIÓN EN SOCIEDADES: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades (i) adquirir, mantener y administrar participaciones e inversiones en sociedades constituidas o a constituirse tanto en el país, como en el extranjero, incluso convirtiéndose en controlante de las mismas y cualquiera sea el objeto de las sociedades participadas o controladas, incluyendo bancos, compañías financieras, entidades financieras, sociedades agroindustriales, compañías de servicios financieros de cualquier naturaleza, y compañías cuya actividad sea afín, conexa y/o complementaria de las antes referidas, y (ii) participar en la fundación y constitución de sociedades, efectuar aportes de capital o de otra naturaleza a sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, incluyendo bancos, compañías financieras, entidades financieras, sociedades agroindustriales, compañías de servicios financieros de cualquier naturaleza, y compañías cuya actividad sea afín, conexa y/o complementaria de las antes referidas. Para la consecución del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, financiera, administrativa, laboral, agraria, nominados e innominados, onerosos y gratuitos, tanto con personas físicas y personas jurídicas de derecho público o privado, nacionales o extranjeras; asumir deudas y otorgar créditos con o sin garantías; ser mutuante o mutuario de dinero o cualquier otra clase de bienes; dar y tomar bienes en comodato y/o locación; ser beneficiaria del derecho de usufructo o dar en usufructo bienes o derechos de su propiedad; emitir y adquirir títulos valores, contraer empréstitos privados mediante la emisión de obligaciones negociables y debentures con o sin garantía, u otros títulos de deuda reglados y permitidos por la legislación vigente; hacer oferta pública de acciones, obligaciones negociables y otros títulos o valores cotizables o no; adquirir y enajenar por compraventa, cesión o endoso, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes materiales e inmateriales, muebles e inmuebles, derechos y obligaciones; constituir, transferir y aceptar hipotecas, prendas y demás derechos reales, y cancelarlos, y otorgar garantías a favor de terceros y afianzar obligaciones de terceros, en ambos supuestos mediante hipotecas, prendas y demás derechos reales, ó, como avalista, fiador, codeudor solidario, principal pagador y/o cualquier otro tipo de garantía personal; participar en licitaciones públicas y/o privadas y concursos de precios, tanto en el país como en el extranjero; celebrar contratos de fideicomiso sobre cualquier clase de bienes materiales e inmateriales, muebles e inmuebles, derechos y títulos valores propios o de terceros, tanto en el carácter de fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario; formar parte de agrupamientos de colaboración empresaria, sociedades de inversión, y toda otra forma asociativa, de colaboración o de integración empresaria, tanto nominada como innominada, típicas o atípicas, ya sea con personas físicas o jurídicas nacionales y/o extranjeras, que permitan u optimicen la consecución del objeto social; actuar, por cuenta propia o de terceros, en el país o en el exterior, en la intermediación de toda clase de bienes, derechos y servicios relacionados con el objeto social; importar del exterior y exportar hacia el exterior, toda clase de bienes y servicios relacionados con el objeto social; crear sucursales, agencias, representaciones o corresponsalías en el país o en el extranjero; y desarrollar toda otra actividad conducente a la realización y consecución del objeto social, al beneficio de la sociedad y a la protección de sus derechos, en el marco de lo reglado por la legislación vigente y de lo establecido en el estatuto. Quedan excluidas del objeto social las actividades comprendidas en la Ley Nº 21.526".

N° 6429 - $